

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 037-2024.-----
2 27 de mayo de 2024.-----

3 **SESIÓN ORDINARIA 035-2024**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TREINTA Y CINCO GUION DOS MIL
5 VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
7 **Dieciocho horas, del veinte de mayo de dos mil veinticuatro, en**
8 **sesión virtual por zoom.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO
10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.-----

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidente
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez	Vocal II

17 **Preside:** Lic. Luis Manuel Morera.-----

18 **Secretaria de actas:** Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.-----

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del quórum.-----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día.-----

23 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas 033 y 034 de 2024.-----

25 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

26 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

27 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

28 **Artículo 5-** Definir estrategia para presentar moción para modificar el orden del día de la
29 Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio.-----

30 Se buscará pasar del Artículo 16, al artículo 8, la presentación, discusión y aprobación de

1 reforma integral del Reglamento de Elecciones del Colegio de Licenciados y Profesores en
2 Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.-----

3 Elaborar la Moción y definir quién la va a presentar.-----

4 **Artículo 6-** Contratación de un Abogado especialista en Derecho Electoral, que haga un análisis
5 e interpretación de los artículos 20,32,46 y 55 de la Ley 4770 y nos brinde su criterio legal por
6 escrito.-----

7 Se requiere el criterio legal de un especialista externo que brinde los fundamentos legales que
8 permitan delimitar a 3 años el tiempo de espera para poder postularse como candidato, como lo
9 establece el espíritu de la ley. O bien, los fundamentos legales que verifiquen que esos tres años
10 deben convertirse en seis, por la forma en que fue redactada la ley. Esta contratación debe
11 hacerse lo más pronto posible, para contar con ese criterio antes de la Asamblea General. Tomar
12 acuerdo.-----

13 **Artículo 7-** Seguimiento a la campaña de Motivación y Actualización de Datos.-----

14 Informe de gira a San José Este. María Auxiliadora Solera.Y Ana Eleida Arguedas Beita.-----

15 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

16 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

17 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

18 **Artículo 1:** Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros propietarios en sesión
19 **VIRTUAL POR ZOOM.** Se cuenta con la presencia de la Asesora Legal del Órgano, Ana
20 Victoria Arguedas Delgado. La Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley
21 Marín Herrera está ausente por incapacidad médica. Inicia la sesión al ser las 18 horas con
22 cinco minutos.-----

23 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 035-2024. El señor
24 Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
25 quedando de la siguiente manera: **Acuerdo 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO**
26 **I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II LECTURA Y**
27 **APROBACION DE ACTAS. CAPÍTULO III- LECTURA Y ANALISIS DE**
28 **CORRESPONDENCIA. CAPITULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**
29 **CAPITULO V- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN. Aprobado**
30 **con cinco votos a favor y en firme.**-----

1 **CAPÍTULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**-----

2 **Artículo 3:** Lectura y aprobación de las actas 033 y 034 de 2024.-----

3 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 033-2024. Se aprueba en
4 firme con cinco votos a favor.-----

5 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta 034-2024. Se aprueba en
6 firme con cinco votos a favor.-----

7 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----

8 **Artículo 4:** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----

9 De: Estefany Núñez. Fecha: 17 de mayo, 2024. Licenciada. Sandra Patricia Fallas Gamboa
10 Secretaria del Tribunal Electoral. Colegio de Licenciados y Profesores- Estimada señora: La
11 Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes
12 en su sesión ordinaria 43-2024 celebrada el 06 de abril de 2024, tomó el siguiente
13 acuerdo: ACUERDO 18: Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-005-2024 de fecha 29
14 de abril 2024, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
15 Electoral, en el que reiteran la solicitud de agendar en el orden del día de la Asamblea General
16 Extraordinaria la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones, el cual se adjunta./
17 Aprobado por seis votos./-----

18 Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal
19 Electoral./ Cordialmente, Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario de Junta Directiva.-----

20 De: Jennifer Abarca Soto Fecha: 08 de mayo, 2024. Asunto: Presupuesto 2025. Muy buenos
21 días compañeros, les quería solicitar con tiempo la elaboración de la documentación para poder
22 iniciar el proceso del presupuesto 2025, sé que todos estamos muy ocupados con el día a día
23 pero si iniciamos desde ya podemos ir haciéndolo poco a poco.-----

24 Esta información debe estar lista para el mes de junio, según la política de presupuesto.-----

25 **Solicitud de presupuesto, elaboración y respaldo del presupuesto.**-----

26 7. Los requerimientos presupuestarios relacionados con la compra de activos fijos (Mobiliario
27 y Equipo) de los órganos y departamentos se presentan en el mes de junio de cada año, en la
28 plantilla respectiva (F-FIN04) debidamente llena. 1. Además, en cumplimiento al artículo
29 N° 49 del Reglamento General cada proyecto debe ir respaldado con sus proyecciones de costos
30 y sus documentos probatorios como son criterios técnicos escritos, cotizaciones u otro

1 documento que respalde su costo y fundamentarse en el PAO; en el caso de equipo de cómputo,
2 debe contar con el visto bueno de la jefatura de TI, de conformidad con los lineamientos
3 establecidos por la Junta Directiva. Las capacitaciones que cada departamento requiera, deben
4 solicitarla al Departamento de Recursos Humanos para que este lo incluya en su plan de
5 capacitación anual. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, la asignación del
6 presupuesto quedará a criterio de la Comisión de Presupuesto.-----

7 **8.**Toda solicitud de plaza nueva, para efecto de presupuesto, debe presentarse debidamente
8 respaldada de acuerdo con las políticas corporativas (**POL-PRO-RH02**) y con el visto bueno
9 del Departamento de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva, se deben presentar en el
10 formulario (F-FIN05) con los respaldos correspondientes.-----

11 Las solicitudes de equipo de cómputo se le entregan a T.I para su aprobación.-----

12 Para la elaboración de este presupuesto por la particularidad de la Pandemia los montos que
13 siempre se calculan por promedios serán muy bajos por lo que les solicitamos afinar la punta al
14 lápiz para no dejar ningún proyecto que sus departamentos requieran sin fondos.-----

15 Favor comunicarlo a su personal a cargo para tener toda la documentación lista a tiempo y
16 cumplir con las fechas establecidas. Gracias.-----

17 **CAPÍTULO IV- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.**-----

18 **Artículo 5:** Definir estrategia para presentar moción para modificar el orden del día de la
19 Asamblea General Extraordinaria del 15 de junio. Se buscará pasar del Artículo 16, al artículo
20 8, la presentación, discusión y aprobación de reforma integral del Reglamento de Elecciones
21 del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes. Elaborar la
22 Moción y definir quién la va a presentar.-----

23 Asesora Legal comenta que ella tiene un formato para presentar la moción. Sánchez Castro
24 pregunta por si otra persona la presenta. Presidente indica que no pasaría nada porque
25 estaríamos a favor. Solera Jiménez expone que ella también sabe que hay otros colegiados que
26 están dispuestos a presentar la moción. Asesora Legal proyecta el formato y se elabora el
27 borrador de la moción.-----

28 **Artículo 6:** Contratación de un Abogado especialista en Derecho Electoral, que haga un análisis
29 e interpretación de los artículos 20,32,46 y 55 de la Ley 4770 y nos brinde su criterio legal por
30 escrito. Se requiere el criterio legal de un especialista externo que brinde los fundamentos

1 legales que permitan delimitar a 3 años el tiempo de espera para poder postularse como
2 candidato, como lo establece el espíritu de la ley. O bien, los fundamentos legales que
3 verifiquen que esos tres años deben convertirse en seis, por la forma en que fue redactada la
4 ley. Esta contratación debe hacerse lo más pronto posible, para contar con ese criterio antes
5 de la Asamblea General. Tomar acuerdo.-----

6 Presidente comenta que algunos colegiados piensan que somos nosotros los que ponemos la
7 limitación, que es una interpretación del Tribunal o de Colypro; pese a que se les ha explicado;
8 insisten que es de otra manera. A raíz de esto la necesidad de contratar un abogado externo,
9 que sea experto en derecho electoral o constitucional. Que dado el caso podamos emitir ese
10 criterio. Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que ella estuvo en una reunión y aprovechó para
11 motivar la asistencia y aprobación de la reforma del reglamento. Le insisten que así no es. Le
12 dijeron que la Asamblea Legislativa tiene un Departamento que interpreta estas dudas o bien
13 que se utilice un abogado externo para tener un criterio externo de alguien que no sea de
14 Colypro. También habló con doña Georgina Jara en la Asamblea de San José Este y le
15 recomendó que contratáramos un abogado externo. A los colegiados no les parece la
16 interpretación y creen que está en nuestras manos reformar el artículo donde se interpreta que
17 tres años se pasan a seis sin poder participar en procesos electorales. Si se considera desde el
18 período de la inscripción si se puede convertir a tres años. Morera Morera, comenta que en
19 realidad la ley es clara, el problema fue quien le agregó que es a partir del inicio de labores.
20 Abogada dice que es a partir de la fecha en que finaliza el nombramiento. Se eligen en
21 noviembre y entran en funciones hasta el primero de mayo. La persona que sale debe contar
22 tres años, pero como la elección es el año anterior al ingreso, entonces no se cumple el período
23 de tres años. Arguedas Beita, comenta que los colegiados le han dicho que, si no ellos van a
24 poner un recurso de amparo.-----

25 Presidente lee el artículo 20 del Reglamento de Elecciones; Artículo 20. Reección: Todos los
26 miembros electos de la Junta Directiva, Fiscalía, propietarios del Tribunal Electoral y
27 propietarios del Tribunal de Honor, no pueden ser reelectos, ni electos consecutivamente en
28 ningún otro puesto de la Junta Directiva, hasta tanto no se cumpla un periodo de tres años a
29 partir de la fecha en que finaliza su nombramiento.-----

30 Los suplentes no tienen ninguna restricción en cuanto a la posibilidad de reelegirse o elegirse.-

1 De aquí la importancia de un profesional externo porque cuando decimos que es nuestra asesora
2 legal o doña Francini los colegiados lo que dicen es que hay intereses propios, aunque sabemos
3 que no es cierto. Solera Jiménez comenta que le sucedió lo mismo que a Arguedas Beita en
4 una actividad de jubilados en Alajuela. Un colegiado que también es abogado le brindó una
5 tarjeta para tener el contacto. Le comentó que tienen un grupo de colegiados organizándose
6 para este tema. Sánchez Castro, comenta que lo que señalaron no es de preocupación sino de
7 ocupación. A veces, una situación de esta, si llega a la Sala Constitucional, a ver si no se
8 mueven los cambios. Se van a armar equipos en contra y nuestra intención es que camine.
9 Podemos desgastarnos, pero la solución es buscar una interpretación externa. Llevemos la
10 herramienta preparada y para esto hay otros que pueden dar una interpretación. Incluso buscar
11 dos o tres distintos. Solera Jiménez comenta que en la reunión un colegiado le indicó que sí se
12 puede. Presidente comenta que el Tribunal anterior lo dejó regulado, pero nosotros observamos
13 que no era así. Indica que lo llamó doña Viviana para decirle que ninguno de los abogados que
14 se postularon cumplieron ni con los requisitos mínimos para el puesto de la Asesoría Legal para
15 el Tribunal. Recordar aumentar a tiempo completo el puesto de la abogada en el PAO. Asesora
16 Legal dice que preguntó a un conocido en la Asamblea Legislativa, que ella se dio a la tarea
17 desde que salió la duda, pero nunca encontró nada de lo que decía el presidente del Tribunal
18 anterior. Se puede hacer un proyecto de ley que promueva una interpretación auténtica.
19 También podría ser que la Junta Directiva pida el criterio a la Procuraduría. Presidente comenta
20 que le preocupa también la incapacidad de Shirley (Secretaria Administrativa del Tribunal) y
21 se le indicó que podíamos pedirle apoyo a doña Viviana. Aprovechó y le preguntó cómo
22 podíamos hacer la contratación de un abogado externo. Ella le señala que puede ser de los
23 proyectos y que habría que hacerle una solicitud al Departamento de Compras con las
24 especificaciones claras de lo que queremos porque ellos sacan a concurso el proceso.
25 Presidente consulta por la opción de preguntar al Tribunal Supremo de Elecciones; pero
26 Abogada indica que antes lo han hecho y señalan que no tienen injerencia con los colegios
27 profesionales. Morera Morera, comenta que él llamó al Colegio de Abogados, pero no encontró
28 información por lo que también buscó en internet. En el Colegio de Abogados le señalaron que
29 no tienen las especialidades de los abogados. Se procede a realizar una votación para la consulta
30 y contratación de un abogado electoral o constitucional para que interprete los artículos

1 **20,32,46 y 55 de la Ley 4770. Los cinco miembros votan a favor y en firme para dar inicio**
2 **con este trámite.**-----

3 Abogada comenta que ella comprende la postura de los miembros, se hace complejo entender
4 estas cosas y es como nadar contra corriente.-----

5 Si ella está o no de acuerdo, se limita a redactar lo solicitado, dentro de su responsabilidad
6 laboral no podría dar una apreciación personal. Presidente comenta que nosotros en todo
7 momento, hemos explicado lo que ella nos ha mostrado, pero es mejor cubrirnos con un criterio
8 externo y tener para demostrarlo. Hemos hecho un gran trabajo, pero no podemos con lo
9 imposible. Esperemos que la propuesta del reglamento se apruebe, pero logramos hacer lo que
10 los Tribunales anteriores no pudieron; si se aprueba genial, pero si no; la Asamblea es soberana
11 y llevaremos los procesos electorales con lo que tenemos. Abogada dice que además de
12 nosotros, la Junta Directiva también podría hacer la consulta. Presidente señala que también se
13 debe de pasar a siete puestos propietarios e incluir que se amplíe el período de tres a cuatro
14 años. Abogada y Presidente coordinarán el momento para realizar la presentación y la solicitud
15 del abogado. También le solicita que gestione horas extras. Abogada comenta que ella ha
16 estado estructurando los escenarios y lo que haríamos en cada uno. Presidente considera que
17 planifiquemos la aprobación integral del reglamento; si alguien solicita artículo por artículo
18 explicar el riesgo de hacerlo así.-----

19 Doña Viviana le dijo que podían asignarnos a alguien mientras Shirley estuviera incapacitada,
20 esa persona se llama Estefany y nos ayudaría el miércoles.-----

21 **Artículo 7: Seguimiento a la campaña de Motivación y Actualización de Datos.**-----

22 **Informe de gira a San José Este. María Auxiliadora Solera. Y Ana Eleida Arguedas Beita.**

23 Solera Jiménez comenta que fue un éxito la experiencia con los RI, que las atenciones fueron
24 de primera calidad, que el apoyo es completo y las actualizaciones siguen en aumento.
25 Arguedas Beita, expresa que fue apoyada.-----

26 Don Dennis le ayudó a sentarse, pero don Jesús de la Fiscalía indicó que debía salir de la
27 Asamblea. Luego el Fiscal la fue a buscar y le dijo que podía entrar y que era para evitar que
28 alguien apelara y se cayera la Asamblea. También aclaró dudas y tuvo una explicación
29 dinámica. Observa que es una participación corta y para el otro año considerar la asistencia a
30 las capacitaciones y asambleas.-----

1 **CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.**-----

2 No hay.-----

3 **CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.**-----

4 Finaliza la sesión, a las veinte horas con treinta y nueve minutos del día y año indicado.-----

5 

5 

6 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

7 **Presidente**

Secretaria

8 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa